

La Diputación concede 300.000 euros en ayudas a 53 ganaderos para la adquisición de collares con función de vallado virtual

*Por Gabinete de Prensa
oct. 30, 2025*

La Diputación Provincial de Zamora ha aprobado la **resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones destinadas a ganaderos de bovino, equino y caprino de la provincia para la adquisición de collares con función de vallado virtual**, correspondiente al ejercicio 2025, dotada con un presupuesto total de **300.000 euros**.

En total, **53 ganaderos de distintos municipios zamoranos resultan beneficiarios de estas ayudas**, que permiten incorporar sistemas tecnológicos avanzados para el manejo del ganado en explotaciones extensivas, mejorando la gestión de pastos y contribuyendo a la prevención de incendios forestales, al tiempo que se fomenta una ganadería sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El objetivo de esta línea de subvenciones, impulsada por el **Área de Agricultura y Ganadería**, es favorecer la **modernización del sector, facilitar el control del ganado mediante herramientas digitales y contribuir a la fijación de población en el medio rural**, así como a la conservación del patrimonio genético autóctono.

Las ayudas han permitido subvencionar parcialmente el coste de los dispositivos GPS con vallado virtual, que sustituyen a las tradicionales alambradas y permiten definir límites digitales para el pastoreo, con un sistema de alertas y control remoto.

El presidente de la Diputación de Zamora ha subrayado que “estas ayudas responden a la apuesta de la Institución Provincial por un modelo de ganadería extensiva innovadora, compatible con la protección del entorno natural y la lucha contra la despoblación rural”.

Entre los beneficiarios se encuentran **explotaciones de bovino, caprino y equino** repartidas por toda la provincia, con importes concedidos que oscilan **entre los 900 y los 16.960 euros por beneficiario**.

La resolución definitiva **será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia**, y los ganaderos dispondrán del plazo establecido para justificar la inversión correspondiente, conforme a las bases de la convocatoria.